

Saldaña, 22 de diciembre de 2022

Doctor
AGUSTIN ANTONIO JACOBS VIZCAINA
Gerente
ESE HOSPITAL SAN CARLOS

Asunto: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía No. 207-2022.

Respetado Doctor:

En atención a la designación como evaluador jurídico del proceso de la referencia me permito presentar la evaluación de oferta del proceso: ALDANA Y CIA S.A.S– NIT: 813005771-2, la cual fue determinada por el comité evaluador como la menor oferta:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
ADECUACION-NATAGAIMA	ALDANA CIA SAS	En análisis	12/22/2022 2:48 PM	41,843,874 COP		
AYL - 207-2022 SALDAÑA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	En análisis	12/22/2022 1:57 PM	44,180,195 COP		
Consorcio RX 2022	Consorcio RX 2022	En análisis	12/22/2022 11:25 AM	48,813,039 COP		
207-2022	T&C INGENIEROS SAS	En análisis	12/22/2022 8:25 AM	42,708,312.58 COP		

ASPECTOS JURIDICOS:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de ofrecimiento de servicios en la cual indicará la conformidad con los términos de la referencia, nombre del representante legal, identificación, dirección del oferente y teléfono. Así mismo, manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato, y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen	X		VERIFICADO EN EL SECOP II
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha para la presentación de ofertas; Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta * objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	X		VERIFICADO EN EL SECOP II

La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. * Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato			
Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda y verificación de la definición de la situación militar (cuando aplique).	X		VERIFICADO EN EL SECOP II
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, <u>y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada del último mes anterior a la fecha del cierre.</u>	X		VERIFICADO EN EL SECOP II
Se realizará la consulta en las páginas de la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional (Judiciales y Medidas Correctivas) con el fin de verificar que el oferente y representante legal no este reportados.	X		VERIFICADO POR EL COMITE

Conclusión Evaluación Jurídica:

Este comité Jurídico **HABILITA** al ALDANA Y CIA S.A.S– NIT: 813005771-2, toda vez que cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública del proceso en evaluación.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE GASCON GIRALDO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

